100-10-10.6-1-2026

Tuluá, 23 de enero de 2026

Señor(a)
JUAN FELIPE CABALLERO RESTREPO
CC: 1.116.235.975 de Buga
Calle 30ª No 43-03
Jupipe1023@hotmail.com
2245997
Tuluá-Valle

ASUNTO: Invitación para presentar propuesta para la **"SUMINISTRO DE TINTAS, TONER, REPUESTOS E INSTALACION EN LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PROPIEDAD DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ - EMTULUÁ E.S.P."**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que las Empresas Municipales de Tuluá E.S.P, está adelantando un proceso de contratación privada, por lo cual me permito invitarlo a presentar una propuesta para el asunto de la referencia conforme a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Objeto: "SUMINISTRO DE TINTAS, TONER, REPUESTOS E INSTALACION EN LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PROPIEDAD DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ - EMTULUÁ E.S.P."

ESTA INVITACIÓN Y LA PROPUESTA SERÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

Para desarrollar el objeto EL CONTRATISTA deberá suministrar la recarga y/o remanufacturado de cartuchos y/o tóner de tinta para los equipos de impresión y los repuestos que se requieran con la mano de obra incluida para las impresoras de Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P., para las siguientes referencias:

EQUIPO	SERIE
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA	M2035DN/L
IMPRESORA CANON INALAMBRICA MULTIFUNCIONAL SIST TINTA CONTINUO REF. PIXMA G4110	KLMV89122
IMPRESORA KYOCERA	11L4X16160
IMPRESORA HP LASER JET PRO M402 DW	PHBVH04797
IMPRESORA CANON INALAMBRICA MULTIFUNCIONAL SIST TINTA CONTINUO REF. PIXMA G4110	KLMV89113
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA M 2040	*ESY107323772* EN TAPA
IMPRESORA CANON INALAMBRICA MULTIFUNCIONAL SIST TINTA CONTINUO REF. PIXMA G4110	KLMV89094

EMTULUA E.S.P.
Fecha: 23/01/2026 - 14:20 Folios: 3 - Anexos:
Origen: GERENCIA
Destino: JUAN FELIPE CABALLERO
Asunto: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA
Radicado del documento: S-62

IMPRESORA EPSON L 575	W98y020862
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	CNF-8F291FD
IMPRESORA CANON INALAMBRICA MULTIFUNCIONAL SIST TINTA CONTINUO REF. PIXMA G4110	KLMV89117
IMPRESORA EPSON L 575	S/N
SCANNER HP SCANJET ENTERPRISE 7500	SG2BS4100M
ESCANNER HP SCANGET ENTER PRISE FLOW 7500	L2725-64002
ESCANNER AVISION AD370	B109260943820086
ESCANNER CAMA PLANA Workforce DS-1630 25ppm USB3.0 DUPLEX RES. 300ppp + cables de conexión	S/N X2VV030622
ESCANNER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	S/N
SCANER HP scanjet pro2500f1	SG6791102V
SCANNER CZUR ET 18 PRO UPC MX240W 8PMXZ	S/N
SCANER HP ENTERPRISE FLOW 7500	SG6791102V
PLOTTER HP DESINGJET T 120	CN 67T8M02X

1.Realizar la entrega e instalación de los productos y su correcto desempeño, de acuerdo con las instrucciones que le indique el Supervisor designado en el contrato.

2. Garantizar la disponibilidad e inmediatez del suministro y/o mantenimiento durante toda la vigencia del contrato y en especial días y horas hábiles.

3. suministrar los repuestos e instalación de estos en los equipos de propiedad de Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P., cuando lo requiera la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

La Dirección Administrativa y Financiera en ejercicio de las funciones misionales pretende entregar los diferentes suministros de tóner, cartuchos originales y genéricos relacionados en la descripción técnica para el personal de planta, así como realizar las recargas de los mismos cuando se requiera, incluyéndose los equipos que adquiera **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P**., durante la vigencia del contrato, con el objetivo de disminuir costos y garantizar la gestión administrativa de la entidad para proporcionar oportuna atención a los requerimientos de la ciudadanía y en cumplimiento de los deberes y principios de la gestión pública.

1. Lugar: La prestación del servicio será en las instalaciones de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** ubicadas en la Carrera 26 No. 24 – 08, Municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

2. Disponibilidad Presupuestal: **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** cuenta con disponibilidad para este proyecto por valor de: Se estima en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** IVA INCLUIDO, el cual será causado mediante el Rubro No. 21.02.02.15.03 SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS,

pertenecientes a Recursos Propios de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P. y será causado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal CD8 2026037 DEL 22 DE ENERO DEL 2026.

3. Forma de pago: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., pagará al **CONTRATISTA** que resulte del proceso de selección que se adelanta, la suma **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**., previa presentación de factura de venta vigente al momento que se realice el suministro; soporte de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y visto bueno por parte del supervisor.

4. Anticipo: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P no otorgará anticipos para la prestación del servicio.

5. Póliza: De conformidad con lo dispuesto en el **Acuerdo 002 de 2017** expedido por la Junta Directiva de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** cuyos efectos contractuales son de naturaleza privada, el contrato a suscribirse será un contrato de prestación de servicios y la Entidad no requerirá la constitución de pólizas, ya que el cumplimiento podrá verificarse con la respectiva supervisión del mismo.

6. Plazo: La ejecución del proyecto cuenta con un plazo contado a partir de la legalización del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el día DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 2026.

7. Fecha máxima para presentar propuesta: Deberá presentar su propuesta debidamente, a más tardar hasta el día 26 de ENERO de 2026, en la Secretaría de Gerencia de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P**., Carrera 26 No. 24-08, piso 2, Tuluá - Valle del Cauca.

COMPROMISOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

1. Debe proponer siempre las recomendaciones para la buena planeación y ejecución de los diferentes proyectos que se adelanten en la Entidad.

2. El Oferente debe estar libre de todo impedimento legal para contratar con **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, y estar dispuesto, en caso de ser avalado, a firmar inmediatamente el respectivo contrato, para lo cual deberá tener disponibles los demás documentos que exige la ley.

3. Todos los riesgos derivados de la ejecución del servicio serán asumidos por el contratista.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación dirigida al Ingeniero. **SALOMON ORTÍZ MOTOA**, Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P.,** debidamente firmada, incluyendo el valor total de su propuesta, el número de la cédula de ciudadanía, dirección clara de su oficina y/o residencia, números telefónicos y correo electrónico.

2. La carta de presentación de la propuesta debe incluir la propuesta económica debidamente discriminada, el valor total de la propuesta en números y letras. Esta propuesta económica se debe presentar en medio físico y con los valores en números enteros.
3. Debe firmar la propuesta en cada uno de sus folios.
4. Propuesta de forma de pago.
5. Propuesta de tiempo de ejecución del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.
- Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica (según aplique).
- c) Declaración juramentada de bienes, rentas y conflicto de intereses (aplica para persona natural). **https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013**
- Declaración de renta del último año (aplica para persona jurídica).
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta (aplica para persona jurídica).
- Certificado de Registro Mercantil (aplica para persona natural con establecimiento de comercio).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (en caso de persona jurídica se requiere la del representante legal).
- Certificados académicos.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Impresión de consulta de antecedentes judiciales (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Impresión de consulta de ausencia de medidas correctivas (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de experiencia en el objeto o actividades a contratar con entidades públicas o privadas; o copias de contratos con objetos y actividades similares, con la certificación que acredite su ejecución.
- Declaración en la que señale no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con EMTULUA E.S.P.
- Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o soportes de pago del último mes.
- Acreditar la situación militar (aplica para persona natural varón menor de 50 años de edad en proceso de selección para celebración de contratos de prestación de servicios).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

- Certificado REDAM.

SELECCIÓN DE LA PROPUESTA:
Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P. analizará la propuesta y para ello podrá hacerlo a través de la Directora Administrativa y Financiera y el Jefe de Oficina Asesora Jurídica. El Gerente notificará al Oferente su resultado por escrito.

REQUISITOS PARA EL PAGO ACTAS PARCIAL Y FINAL

1. Remisión del informe final de actividades al supervisor y entrega de informe escrito a **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.** en el cual identifique los hallazgos encontrados, indicando las recomendaciones pertinentes.
2. Actas de Interventoría y/o supervisor

3. Cuenta de cobro firmada por el Contratista y avalada por el supervisor o Interventor

4. Para el pago final se diligenciará Acta Final de Pago en formato de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** relacionando todas las actividades contratadas. Se hace además el resumen financiero del contrato. Debe mostrarse los datos básicos del Contrato en el "encabezado" y la fecha de corte. Debe ser firmado por los intervinientes.

Parágrafo: Por ser **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** una empresa industrial y comercial del Estado **(Acuerdo 175 de diciembre de 1995),** Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios (**Ley 142 de 1994**) la contratación que hace es de naturaleza

privada y su proceso se realizará de conformidad con el manual de contratación de la Empresa. Por ello la invitación es "intuito personae", y la publicación que por este medio se realizará es por efectos del cumplimiento de la Ley de transparencia.

Atentamente,

SALOMON ORTIZ MOTOA
Gerente

Proyecto: Alexa Perea- Contratista De Apoyo
Reviso: Edward Jaramillo Arenas- Jefe Oficina jurídica
aprobó: Salomón Ortiz Motoa – Gerente